

INFORMACIÓN GENERAL

Entrar en la Web de la Universidad de Alcalá de Henares e informarse de la Evaluación de Acceso a la Universidad del curso 2023-2024.

1º-Entrar en la página escribiendo las siglas UAH, por ejemplo, o el nombre completo.

<https://www.uah.es/es/>

2º-Activas el desplegable “Admisión y Ayudas”. Y pinchar en “Pruebas de Acceso”

<https://www.uah.es/es/admision-y-ayudas/grados/pruebas-de-acceso/>

3º-Pinchar en la ventana EvAU.

<https://www.uah.es/es/admision-y-ayudas/grados/pruebas-de-acceso/Evaluacion-para-el-Acceso-a-la-Universidad/>

Vía móvil o rápida: escribir en Google Universidad de Alcalá de Henares EvAU 2024 o UAH EvAU 2024

Una vez que estamos en la sección sobre la EvAU de la Universidad de Alcalá de Henares encontramos información de los siguientes campos: -**Coordinación-Reuniones** y **Modelos de Exámenes**. -**Información general de la EvAU**. -**Matrícula EvAU**. -**Obtener usuario y contraseña**. -**Consulta de calificaciones**. -**Ordinaria**. -**Consulta de calificaciones**. -**Extraordinaria**. **Reclamaciones notas EvAU**. -**Visionado exámenes para la EvAU**. -**Adaptaciones para la EvAU**. -**Convocatoria participación Tribunales EvAU**. -**Legislación aplicable**.

MATRÍCULA

Acceder en la ventana de Información General:

<https://www.uah.es/es/admision-y-ayudas/grados/pruebas-de-acceso/Evaluacion-para-el-Acceso-a-la-Universidad/#matricula-evau>

Pinchando en el cuadro azul claro de la parte superior en “Instrucciones: Estudiantes procedentes de centros de secundaria adscritos a la UAH-Impreso para la recogida de datos” parece un PDF con el impreso para recogida de datos.

<https://www.uah.es/export/sites/uah/es/admision-y-ayudas/.galleries/Descargas-Acceso/ImpresoMatriculaEvAU.pdf>

Pinchando en el cuadro azul en “Matricula EvAU para Centros de Secundaria” se accede al cuadro para matricularse:

<https://sid.uah.es/module.php/core/loginuserpass.php?AuthState=0fff967152eb3d9d1a067dbe4c0fb3362f04fc76c2%3Ahttps%3A%2F%2Fsid.uah.es%2Fsaml2%2Fidp%2FSSOService.php%3Fspentityid%3Dhttps%253A%252F%252Fsaml.xoam.uah.es%26RelayState%3D4e6950c3-8fa9-43fd-8835-c0eba075e344%26cookieTime%3D1715426494>

USUARIO Y CONTRASEÑA

Para acceder a las notas y otra información se debe crear un usuario y una Contraseña entrando al siguiente enlace donde constan las instrucciones para crearlo.

<https://www.uah.es/es/admision-y-ayudas/grados/pruebas-de-acceso/Evaluacion-para-el-Acceso-a-la-Universidad/#obtener-usuario-y-contrasena>

CONSULTA DE CALIFICACIONES

Creado el usuario y la contraseña se pueden consultar las calificaciones accediendo al siguiente enlace: [Evaluación para el Acceso a la Universidad \(uah.es\)](https://www.uah.es/es/admision-y-ayudas/grados/pruebas-de-acceso/Evaluacion-para-el-Acceso-a-la-Universidad/#obtener-usuario-y-contrasena)

Descargar tarjeta de calificaciones: Para obtener la tarjeta de calificaciones **deben ceñirse a las fechas y horarios publicados en la siguiente tabla** accediendo a la **consulta de calificaciones** y pinchando sobre el icono que hay en la esquina superior derecha.

Deben guardar el archivo (pdf) de las calificaciones definitivas al tener validez indefinida.

Acceso a la consulta de calificaciones	Desde		Hasta	
<ul style="list-style-type: none">Ver resultados provisionalesDescargar tarjeta de notas informativa	10/07/2024	14:00	10/07/2023	23:55
<ul style="list-style-type: none">Solicitar revisión	11/07/2024	09:00	15/07/2024	14:00
<i>Para estudiantes que no hayan solicitado revisión:</i> Descargar tarjetas de notas definitivas	16/07/2024	09:00	21/07/2024	23:55
<i>Para todos los estudiantes:</i> Descargar tarjetas de notas definitivas	23/07/2024	12:00	25/07/2024	23:55
<i>A partir del día 1 de septiembre de 2023:</i> Descargar tarjetas de notas definitivas				

RECLAMACIONES DE NOTAS EvAU

Se entra en el siguiente enlace con la información para reclamar:

<https://www.uah.es/es/admision-y-ayudas/grados/pruebas-de-acceso/Evaluacion-para-el-Acceso-a-la-Universidad/#reclamaciones-notas-evau>

La solicitud de revisión de exámenes solo se podrá formalizar desde el enlace de esta web:

Si solicita revisión, los ejercicios serán nuevamente corregidos por un profesor especialista distinto al que realizó la primera corrección.

La calificación final será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las dos correcciones.

En el supuesto de que existiera una diferencia de dos o más puntos entre las dos calificaciones, se efectuará, de oficio, una tercera corrección y la calificación final será la media aritmética de las tres calificaciones.

La revisión, por tanto, puede subir o bajar la nota inicialmente otorgada.

En este proceso previamente se verificará que todas las cuestiones han sido evaluadas y lo han sido con una correcta aplicación de los criterios generales de evaluación y específicos de corrección, así como la comprobación de que no existen errores materiales en el proceso del cálculo de la calificación final.

Solicitud de revisión de exámenes

Convocatoria extraordinaria - Julio (Desde el 11 de julio hasta el 15 de julio a las 14:00 hora

Consulta de calificaciones tras la revisión.

Convocatoria extraordinaria - Julio (23 de julio a partir de las 15:00 horas)

VISIONADO DE EXÁMENES EvAU

Las instrucciones constan en el siguiente enlace:

<https://www.uah.es/es/admision-y-ayudas/grados/pruebas-de-acceso/Evaluacion-para-el-Acceso-a-la-Universidad/#visionado-examenes-evau>

El estudiante interesado lo solicitará por correo electrónico, del 20 al 26 de junio hasta las 14:00 horas para la convocatoria ordinaria y del 17 al 22 de julio hasta las 12:00 horas para la convocatoria extraordinaria a seccion.acceso@uah.es aportando los siguientes datos y documentación:

- Adjuntar copia del anverso y reverso de su documento de identidad en pdf.
- En el asunto poner: **Solicitud ver examen EvAU 2024**
- En el cuerpo indicar:
 - Nombre y apellidos
 - Número del documento de identidad
 - Asignaturas que solicita ver

Las fechas para el visionado de exámenes son:

- Convocatoria Ordinaria: 9 de julio
- Convocatoria Extraordinaria: 4 de septiembre

Cada estudiante recibirá citación indicando hora y lugar.

Acuerdo de la Comisión Organizadora de fecha 27/mayo/2020. ACTO VISIONADO DE EXÁMENES

La visualización consistirá exclusivamente en la comprobación por el estudiante de las correcciones efectuadas en el/ los ejercicio/s sobre los que haya solicitado reclamación.

Únicamente accederán al aula, comprobada su identidad (DNI /Pasaporte/ Nie), los/las estudiantes convocados/as. Lo anterior se confirma con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 30 de Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, el cual, en referencia a derecho de revisión de exámenes, señala que **“en cualquier caso, la revisión será personal e individualizada”**. Lo cual actúa tanto como salvaguarda de los intereses del alumno, como de limitación de acceso a personas ajenas al procedimiento de revisión.

En el caso de que el/la estudiante sea menor de edad y esté acompañado/a por su padre o madre o tutor/a legal deberá aportar, a la hora que ha sido convocado/a, la siguiente documentación:

- DNI del/de la estudiante
- DNI del/de la acompañante
- Libro de familia o documento acreditativo de la tutela.

El acto, que tendrá una duración de 20 minutos, consistirá exclusivamente en la comprobación, por el/la estudiante de las correcciones efectuadas en el/los ejercicios/s sobre los que haya solicitado revisión, **no suponiendo el derecho a una nueva revisión ni a contar con la asistencia de un profesor especialista.**

No se podrá obtener copias de los exámenes en ningún tipo de formato.

En caso de no acudir a la hora citada, se entenderá que el estudiante renuncia al acto del visionado de exámenes.

LEGSILACIÓN APLICABLE

ORDEN 1647/2018, de 9 de mayo, de la Consejería de Educación e Investigación, por la que se modifica la Orden 47/2017 (BOCM 19 de enero 2017), de 13 de enero, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se desarrollan determinados aspectos de la evaluación final de Bachillerato para el acceso a la universidad.

ORDEN EDU/3242/2010, de 9 de diciembre, por la que se determina el contenido de la fase específica de la prueba de acceso a la universidad que podrán realizar quienes estén en posesión de un título de técnico superior de formación profesional, de técnico superior de artes plásticas y diseño o de técnico deportivo superior y equivalentes

RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2023, del Director General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores, por la que se establecen medidas y adaptaciones para los alumnos con dislexia en las pruebas de evaluación para el acceso a la Universidad

ORDEN PJC/39/2024, de 24 de enero, por la que se determinan las características, el diseño y el contenido de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la universidad, y las fechas máximas de realización y de resolución de los procedimientos de revisión de las calificaciones obtenidas en el curso 2023-24.